



NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

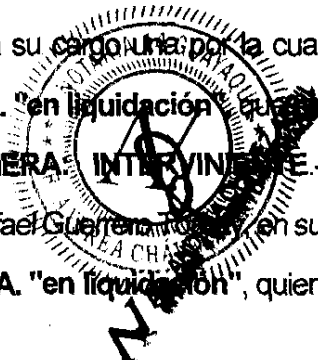
ESCRITURA No. 2016-09-01-14-P0

**ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
GUETOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN".--**

CUANTÍA: INDETERMINADA.

DI 3 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los **veintiún** días del mes de **noviembre** del dos mil **dieciséis**, ante mí, **abogada ANDREA CHAVEZ ABRIL**, Notaria **Décimo Cuarta** del cantón Guayaquil, comparece el señor **RAFAEL GUERRERO TORBAY**, soltero, ejecutivo, por los derechos que representa de la compañía **GUETOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y representante legal, además debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el veinticuatro de octubre del dos mil dieciséis, conforme lo acredita con el nombramiento y acta que se adjuntan a la presente como habilitantes.- el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe en virtud de los documentos de identificación que me fueron presentados cuya copias fotostáticas debidamente certificadas por mí me solicita agregar a esta escritura como documento habilitante. Advertido el compareciente por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento del presente acto notarial sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvasse incorporar en el Registro de escritura Públicas a su cargo una copia la cual conste la REACTIVACIÓN de la compañía **GUETOR S.A. "en liquidación"** que celebra al tenor de las siguientes cláusulas **PRIMERA INTERVINIENTE.-** Comparece a celebrar el presente instrumento el señor Rafael Guerrero Torbay, en su calidad de Gerente General de la compañía **GUETOR S.A. "en liquidación"**, quien



ha sido autorizado para intervenir en este acto por la Junta General de esta compañía, según consta del Acta de la sesión celebrada el veinticuatro de Octubre del dos mil dieciséis, que se anexa a la presente para que se incorpore como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública celebrada el veinte de Febrero de mil novecientos noventa y siete ante el Abogado José E. Zambrano Salmón, Notario del Cantón Santa Elena, inscrita el dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y siete en el Registro Mercantil de Guayaquil, se constituyó la compañía **GUETOR S.A. "en liquidación"**; b) Mediante escritura pública celebrada el quince de Enero del dos mil siete, ante el Doctor Segundo Ivoe Zurita Zambrano, Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, inscrita el seis de Marzo del dos siete en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, se aumentó el capital y se reformaron los estatutos; c) Mediante escritura pública celebrada el veinticuatro de Abril del dos mil trece, ante el Ab. Nelson Gómez Maquilón, Notario Suplente Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, inscrita el veintitrés de Julio del dos mil trece en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, se reactivó la compañía; d) La compañía **GUETOR S.A. "en liquidación"**, fue disuelta por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número SCVS-INC-DNASD-SD-DIECISEIS.-CERO-CERO-CERO-UNODOSSIETESEIS (No.SCVS-INC-DNASD-SD-16.0001276) del dieciséis de Marzo del dos mil dieciséis declaró disuelta la compañía, Resolución que está inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el dieciocho de Marzo del dos mil dieciséis; e) La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía **GUETOR S.A. "en liquidación"**, celebrada el veinticuatro de Octubre del dos mil dieciséis resolvió, Reactivar la compañía. **TERCERA.- REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.** Con los antecedentes expuestos el señor Rafael Guerrero Torbay, por los derechos que representa de la compañía **GUETOR S.A. "en liquidación"**, en cumplimiento a la resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el veinticuatro de Octubre del dos mil dieciséis, declara Reactivada la compañía. **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-**

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GUETOR S.A. "en liquidación", CELEBRADA EL 24 DE OCTUBRE DEL 2016.

En Guayaquil, a 24 de Octubre del 2016, a las 11.00 horas, en la oficina #502 del quinto piso del edificio signado con el #333 de la calle Pichincha, se reúnen y constituyen en Junta General los Accionistas de la compañía **GUETOR S.A. "en liquidación"**, quienes representan las 800 acciones ordinarias y nominativas de \$1.00 cada una, señores Rafael Antonio Guerrero Torbay, propietario de 264; Janine Paola Guerrero Torbay de Romero, propietaria de 264; y, Alexis María Guerrero Torbay de Chiriboga, propietaria de 272.

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta Universal Extraordinaria al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías para conocer el siguiente orden del día, Reactivación de la Compañía.

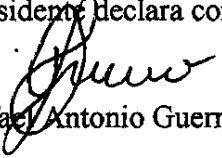
Preside la sesión la señora Janine Paola Guerrero Torbay de Romero y actúa en la secretaría el señor Rafael Antonio Guerrero Torbay.

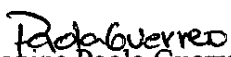
La Presidente ordena que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se den cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión.

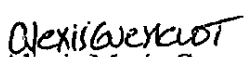
En relación con el punto a tratarse, el Gerente General informa que ha llegado a su conocimiento que la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.SCVS-INC-DNASD-SD-16.0001276 del dieciséis de Marzo del dos mil dieciséis, entre otras sociedades declaró disuelta la compañía, Resolución que está inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el dieciocho de Marzo del dos mil dieciséis, y que la administración a fin de subsanar los motivos por los cuales se disolvió la compañía, ha cumplido con la presentación de los respectivos documentos, por lo que la Junta debe resolver por su reactivación.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones correspondientes resolvió por unanimidad, Reactivar la compañía y autorizó al representante legal para que suscriba la escritura pública de Reactivación.

No habiendo otro asunto que tratar la Presidente concede un receso para la elaboración del acta respectiva, reinstalada la sesión el secretario procede a dar lectura del acta levantada, indicando que se anexa al expediente de esta sesión la lista de socios asistentes, concluida la lectura del acta esta es aprobada por unanimidad suscrita por todos los socios presentes, con lo que siendo las 11:30 horas la Presidente declara concluida la sesión.


Rafael Antonio Guerrero Torbay


Janine Paola Guerrero Torbay de Romero


Alexis María Guerrero Torbay de Chiriboga



GUETOR S.A.

Guayaquil, 30 de Julio del 2.013

Señor

RAFAEL ANTONIO GUERRERO TORBAY

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **GUETOR S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de su cargo Usted, ejercerá en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Único del Cantón Santa Elena Ab. José Zambrano Salmon, el 20 de Febrero de 1.997, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 18 de Marzo de 1.997.

Atentamente,


Sra. Janine Paola Guerrero Torbay de Romero
Presidente

Acepto el cargo para el que he sido designado, siendo de nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 091343512-9. Guayaquil, 30 de Julio del 2.013.


SR. RAFAEL ANTONIO GUERRERO TORBAY

Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 35262

FECHA DE REPERTORIO: 01/ago/2013

HORA DE REPERTORIO: 11:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía GUETOR S.A., a favor de RAFAEL ANTONIO GUERRERO TORBAY, de fojas 105.698 a 105.700, Registro Mercantil número 14.907.

ORDEN: 35262



AB. Nuria Butiñas M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 02 de agosto de 2013

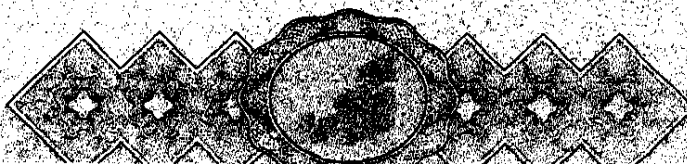
REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL NOTARIA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial vigente
DUY FE. Que el (los) documento(s) que antecede(en) es (son)
igual(es) a (los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s)



AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL
NOTARIA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Nº 0637152

JAN 10/14/14

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0991387609001
RAZÓN SOCIAL: GUETOR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/03/1997
FEC. INSCRIPCIÓN: 18/04/1997 FEC. ACTUALIZACIÓN: 09/10/2013
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: PICHINCHA Numero: 333 Interseccion: ILLINGWORTH Edificio: TOLUS Piso: 5 Oficina: 502 Referencia ubicacion: JUNTO A LA BOLSA DE VALORES Telefono Trabajo: 042510918 Fax: 042510918 Email: tio27_leo@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS PARTICIPANTES SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DE DEPENDIENTES
- * ANEXO TRANSACCIONES AL SECTOR PÚBLICO
- * DECLARACIÓN DE INGRESOS POR RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RENTAS EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 81 GUAYAS	CERRADOS	0

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0991387609001
GUETOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 18/03/1997

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: PICHINCHA Numero: 333 Interseccion: ILLINGWORTH Referencia: JUNTO A LA BOLSA
DE VALORES Edificio: TOUS Piso: 5 Oficina: 502 Telefono Trabajo: 042510918 Fax: 042510918 Email: tio27_leo@hotmail.com

AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL NOTARIA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial vigente
DOY FE: Que el (los) documento(s) que antecede(n) es (son)
igual(es) a(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s)



Andrea Chavez
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL
NOTARIA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

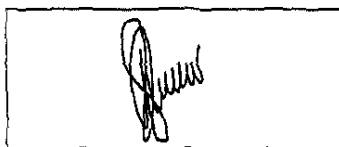
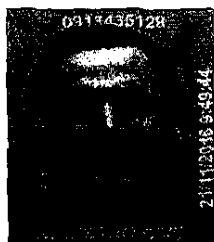


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0913435129

Nombres del ciudadano: GUERRERO TORBAY RAFAEL ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 28 DE MAYO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

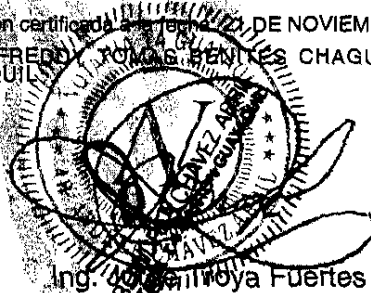
Nombres del padre: GUERRERO ROCA RAFAEL ENRIQUE

Nombres de la madre: TORBAY TORBAY RAYMONDE JANINE

Fecha de expedición: 2 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 22 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: FREDY ROMÁN BENITES CHAGUAY - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. José Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.21 12:39:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-12151dfcbb41460



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0913435129

Nombre: GUERRERO TORBAY RAFAEL ANTONIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FISICA 100%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADES, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

2. Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de censulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: FREDDY TOMAS BENITES CHAGUAY - GUAYAS - GUAYAQUIL-NT 14 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IA-d03ee0200339439





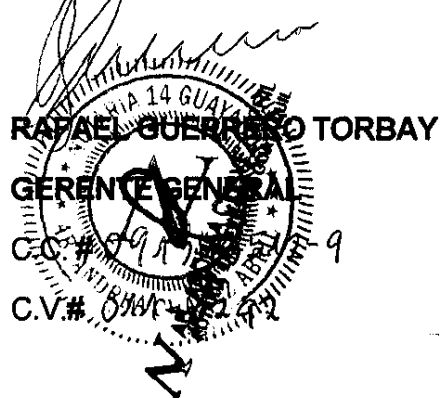
NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHAVEZ ABRIIL

Rafael Guerrero Torbay, en mi calidad de Gerente General de la compañía, declaro bajo juramento que mi representada, no ha sido, ni es contratista del Estado ni de ninguna de sus Instituciones. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento y deje constancia que se encuentra autorizada el Ab. Enrique Torbay Lecaro, para efectuar los trámites necesarios para la completa legalización de esta escritura. Usted Señora Notaria, se dignará añadir las formalidades de estilo para el perfeccionamiento de la presente escritura pública. . Esta minuta está firmada por el **Abogado Enrique Torbay Lecaro**.- Registro número setecientos treinta y nueve. Colegio de Abogados del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.** Quedan agregados los respectivos documentos habilitantes exigidos por la ley, y a los que se refiere la minuta preinserta. Leída que les fue, íntegramente de principio a fin, en alta voz al compareciente, éste la aprueba, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo la Notaria, de todo lo cual **DOY FE**.-

p.- GUETOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

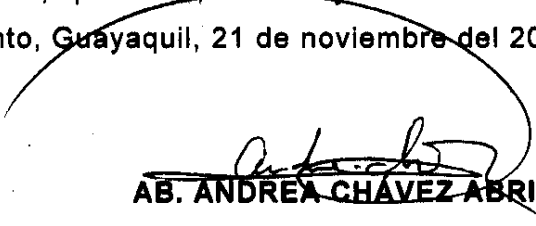
R.U.C.# 0991387609001



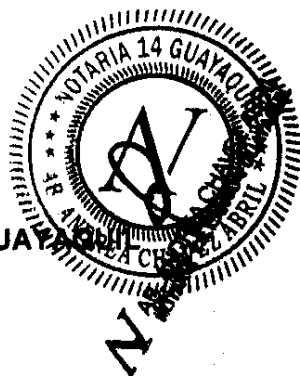
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIIL

NOTARIA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO**, que sello, rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento, Guayaquil, 21 de noviembre del 2016.-


AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL

NOTARIA DECIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL



 **ESPACIO EN
BLANCO**



Factura: 001-101-000019920



20160901014000692

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901014000692

NOTARIO OTORGANTE:	AB. ANDREA CHAVEZ NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	21 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (10:57)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUETOR S.A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991387609001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-11-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	RAFAEL GUERRERO TORBAY
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0913435129

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-101-000021540



20160901014000785

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901014000785

MATRIZ	
FECHA:	27 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:43)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION ART. 2
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901014P05053

OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUETOR S.A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991387609001
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901014P05053



NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

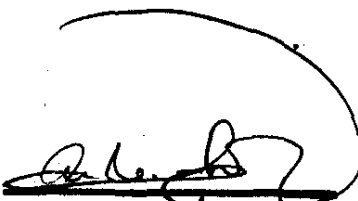


NOTARÍA 14

AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL

DILIGENCIA: ABOGADA ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL, Notaria Pública Décima Cuarta del Cantón Guayaquil.- **DOY FE:** En cumplimiento a lo que dispone el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la **RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0006402**, dictada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el 21 de Diciembre del 2016, suscrita por la Abogada María Elvira Malo Cordero, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución. Se tomó nota de la **APROBACIÓN** de la Escritura Pública que antecede al margen de la **MATRIZ** de la Escritura Pública de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA GUETOR S.A. "EN LIQUIDACION"**, otorgada el 21 de noviembre del 2016, ante la suscrita Notaria, Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Diciembre dos mil dieciséis.- La Notaria.-




AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL
NOTARÍA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



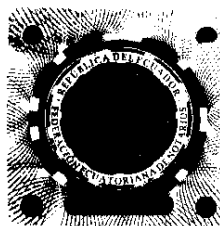


2016-24-01-001-O1086

RAZON: DOY FE QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA GUETOR S.A DE FECHA VEINTE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE ANTE EL NOTARIO ABOGADO JOSE ZAMBRANO SALMON, DE LA RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0006402, DE FECHA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS SUSCRITA POR LA ABOGADA POR LA ABOGADA MARIA ELVIRA MALO CORDERO DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DONDE SE RESUELVE APROBAR LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA GUETOR S.A. "EN LIQUIDACION", POR SER PROCEDENTE EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO DE LA LEY DE COMPAÑIAS. CORRESPONDIENTE A ESTE TESTIMONIO. SANTA ELENA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS.-




Abg. Gina Reyes Borbor Mg.
NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON SANTA ELENA



P.M.D.P.



Factura: 001-002-000015555



20162401001001086

NOTARIO(A) GINA AUXILIADORA REYES BORBOR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SANTA ELENA

RAZÓN MARGINAL N° 20162401001001086

MATRIZ	
FECHA:	28 DE DICIEMBRE DEL 2016, (9:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA GUETOR S.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-02-1997
NÚMERO DE PROTOCOLO:	285

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUETOR S.A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991387609001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0006402, DE FECHA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS SUSCRITA POR LA ABOGADA POR LA ABOGADA MARIA ELVIRA MALO CORDERO DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) GINA AUXILIADORA REYES BORBOR
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ELENA





Factura: 001-101-000019911

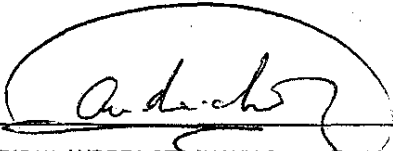


20160901014P05053

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20160901014P05053					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (9:53)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GUETOR S.A	REPRESENTAD O POR	RUC	09913876090 01	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	RAFAEL ANTONIO GUERRERO TORBAY
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		ROCAFUERTE			
GUAYAS		GUAYAQUIL					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					




NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 54.596

FECHA DE REPERTORIO: 30/dic/2016

HORA DE REPERTORIO: 14:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Diciembre del dos mil dieciseis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0006402, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolucion, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 21 de diciembre del 2016, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: GUETOR S.A., de fojas 59.061 a 59.073, Registro Mercantil número 5.094. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 54596



Guayaquil, 04 de enero de 2017

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº0021063

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

18 ENE 2017

RECIBIDO

Hora: 12:00 Firma: RMW



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0006462

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-

AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SD-16-0001276** del 16 de marzo del 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 18 de marzo del 2016, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra **GUETOR S.A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en el tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, en lo pertinente, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **GUETOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaria Décimo Cuarta del cantón Guayaquil, el 21 de noviembre del 2016, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe favorable No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-1877-M** de 15 de diciembre del 2016, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAFA-DNTH-2016-0164 del 30 de junio de 2016.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **GUETOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que a través de Secretaría General se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil,

21 DIC 2016

AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION

NRA/MCC
Exp. 79067
T. # 39259-2016

